

Bogotá, D.C., 24 de marzo 2026

Señores;

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.

Asunto: PORDER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE para trámites ante ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.

DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.797.399 de Bogotá D.C., en mi calidad de Director del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, establecimiento público del orden distrital, nombrado mediante Decreto No. 009 del 11 de enero de 2024 y posesionado según Acta No. 034 del 11 de enero del mismo año, conforme a lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo 004 de 1978, actuando como representante legal de la entidad, con NIT 860.061.099-1, respecto del predio ubicado en **Calle 48 B Sur # 22A-70**, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **50S-00499860**, propiedad del IDRD, por medio del presente escrito, confiero PORDER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al ingeniero electricista FABIÁN RODRÍGUEZ GARCÍA, identificado con cédula No. 2.997.340 y matrícula profesional No. CN205-114808, profesional de la firma MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS CON NIT 830.072.857-4 para que, en nombre del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, adelante todos los trámites correspondientes ante ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. y demás entidades relacionadas, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Radicación y revisión de diseños eléctricos de conexión.
- Solicitudes de condiciones de servicio y permisos de intervención.
- Certificaciones RETIE, inspecciones técnicas y memorias de cálculo para el proyecto solar fotovoltaico identificado como AGGE parque CEFÉ TUNAL.
- Cualquier gestión administrativa, técnica o legal derivada del proceso de conexión a red.

La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

Atentamente,



DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN

Director IDRD

C.C. 79.797.399 de Bogotá D.C.

Teléfono: 601 660 5400

Dirección: Calle 63 #59A-06

Correo: IDRDcorrespondencia@idrd.gov.co